

I INTRODUCCIÓN DEL OBSERVATORIO INDUSTRIAL DEL SECTOR TEXTIL - CONFECCIÓN

En el marco de la “Declaración para el Diálogo Social 2004: Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social”, El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO.), la Confederación Española de organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), firmaron el pasado 19 de Abril de 2005 un Acuerdo Marco por el que se establece un mecanismo estable de colaboración para el fomento del desarrollo y modernización de los sectores industriales.

En el ámbito de dicho Acuerdo Marco, todos los firmantes consideraron necesario impulsar análisis detallados de los sectores industriales mediante la puesta en marcha de Observatorios Industriales que tomasen en consideración aspectos relevantes para la potenciación de la capacidad productiva y exportadora de las empresas, consolidación de inversiones y empleo, esfuerzo en I+D+i, modernización tecnológica y adaptación a las nuevas condiciones internacionales de competencia.

Derivados de este Acuerdo Marco, se constituyeron en el año 2005 seis Observatorios Industriales para los sectores: Textil-Confección, Químico, Fabricantes de Automóviles y Camiones, Fabricantes de Equipos y Componentes de Automoción, Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y Fabricantes de Bienes de Equipo. Posteriormente en 2006 se constituyeron dos Observatorios Industriales adicionales para los sectores de la Madera y el Metal. Además de éstos, durante el año 2009 se pusieron en marcha dos nuevos Observatorios Industriales para los sectores de la Construcción y del Papel. La creación de cada uno de los Observatorios Industriales se realizó mediante la firma de un convenio específico entre las respectivas federaciones sindicales de UGT y CC.OO., la asociación empresarial más significativa del sector, la Federación de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT) y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El Observatorio Industrial del Sector Textil-Confección fue creado el 14 de julio de 2005 mediante la firma del convenio de colaboración por parte del Consejo Intertextil Español, la Federación de Industrias Textiles, Químicas y Afines de Comisiones Obreras (FITEQA-CC.OO), la Federación de Industrias Afines de la Unión General de Trabajadores (FIA-UGT), la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT) y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Con su puesta en marcha, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio quiere poner a disposición de las empresas, entidades de innovación y tecnología, asociaciones empresariales y sindicales, un foro de encuentro permanente y una herramienta fundamental para el análisis del sector, capaz de sistematizar la recogida y procesamiento de la información sobre sus necesidades y demandas, sus resultados y perspectivas, la implantación de nuevos elementos de innovación y

sistemas estratégicos que mejoren la competitividad de las empresas y aseguren el futuro del sector, la creación de empleo y riqueza en un mundo globalizado.

El funcionamiento del Observatorio está coordinado desde la Dirección General de Industria de la Secretaría General de Industria, participando a su vez en el mismo otros órganos directivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Secretaría de Estado de Comercio, a través de sendos representantes designados al efecto. La representación de la Administración en el Observatorio se completa con la participación del Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de la Dirección General de Trabajo.

Para lograr el cumplimiento de sus objetivos generales, así como las demandas específicas que se le planteen, el Observatorio realiza estudios de análisis del sector de la Industria Textil y de la Confección para aportar información cuantitativa y cualitativa que permita la realización de análisis de la situación del sector en sentido amplio: estructura productiva, ocupacional, situación tecnológica, comercial, coyuntural, etc.

EL SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN EN ESPAÑA

Atendiendo a la clasificación CNAE-2009, el sector textil y de la confección comprende los siguientes subsectores¹:

- preparación e hilado de fibras textiles
- fabricación de tejidos textiles
- acabado de textiles
- fabricación de tejidos de punto
- fabricación de otros artículos confeccionados con textiles
- Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- Confección de prendas de vestir
- Fabricación de artículos de peletería
- Confección de prendas de vestir de punto

El sector textil y de la confección en España, al igual que en el resto de países miembros de la Unión Europea, viene atravesando por una situación de cambio estratégico al haberse producido una modificación profunda de las condiciones de competencia como consecuencia de la plena liberalización del comercio textil y de la confección, que es efectiva desde el 1 de enero de 2005 y como consecuencia de ello está perdiendo cuota de mercado en el comercio mundial de productos textiles y de la confección, sobre todo a partir de la irrupción de China. Esta situación ha provocado un incremento muy importante de las importaciones y una pérdida de empleo en el sector.

¹ Agrupados en la clasificación CNAE-13 y CNAE-14

Geográficamente, la industria textil está localizada principalmente en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, esta última especializada en textil para el hogar, mientras que la confección se distribuye por casi toda la geografía, destacando Galicia, Castilla – La Mancha y Andalucía.